

COMERCIALIZADORA BOBBER STORE

ECUADOR BOBBERSTORE S.A

INFORME DE COMISARIO

Para los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

CONTENIDO

1. Base legal
2. Antecedentes
3. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.
4. Responsabilidad del Comisario
5. Contenido.
 - a. Cumplimiento de resoluciones
 - b. Control Interno
 - c. Situación Financiera de la Compañía.
6. Conclusión

A los señores Accionistas

Pongo a su consideración el Informe de Comisario para el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

1.- Base Legal.

El Art.279 de la Ley de Compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de las requisitos mínimos que deben contener las informes de Comisarios.

2.- Antecedentes

Comercializadora Bobberstore Ecuador Bobberstore S.A es una compañía anónima, incorporada y domiciliada en Ecuador. Los precursores inmediatos de la compañía son los señores Verónica Gabriela Duque Morales con C.I 1709345480 y Max Alfredo Torres Eguiguren con C.I 1102951702.

3.- Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de información – NIIF, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como su diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

4.- Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

5.- Contenido

a) Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Mi revisión de los Estados Financieros y de los libros sociales de la compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameriten su revelación ya que la compañía estuvo sin operación durante el periodo a informar debido a las medidas en materia económica fiscal.

b) Control Interno

El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza permite tener la seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros.

Mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

c) Situación financiera de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía preparó sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

La composición del Balance General por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

ACTIVOS CORRIENTES	800.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	
PASIVOS CORRIENTES	
PASIVOS NO CORRIENTES	
PATRIMONIO (Capital, Reservas, Utilidades Retenidas)	800.00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser mencionadas

El estado de resultados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 se detalla a continuación

INGRESOS OPERACIONALES	-
EGRESOS OPERACIONALES	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PTU	-

En el año indicado, no hubo valor del gasto por impuesto a las ganancias de la Compañía.

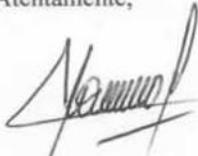
6.- Conclusión

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía COMERCIALIZADORA BOBBERSTORE ECUADOR BOBBERSTORE S.A por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

En base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo administrativo y financiero.

Señores accionistas declaro haber cumplido con la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencias de Compañías.

Atentamente,



Alex Rodrigo Crausaz Sarzosa
Comisario
Licencia N° 25756